

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13607 BARCELONA

Edicto

Don Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Numero de asunto.- concurso voluntario 123/2011-C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Golf Par 3 La Garriga, S.L., y NIF número B-62720883, con domicilio en Carretera C-17, Km 27, Ametlla del Vallés (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 29 de marzo de 2011.

Administradores concursales.- David Andrés Valencia con DNI número 46756095-0 y con domicilio en calle Balmes, 156, 30-2.^a 08008 Barcelona (Barcelona) y teléfono 933688346 como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027779-1